

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de adhesión al Plan de Tacubaya, firmada en el pueblo de San Isidoro de Comalcalca

11 February 1858

San Isidoro de Comalcalca, Tabasco

Content:

Acta de adhesión al Plan de Tacubaya, firmada en el pueblo de San Isidoro de Comalcalca, a los 11 días del mes de febrero de 1858

En el pueblo de San Isidoro de Comalcalca, a los once días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho años; reunidos en la sala capitular de este pueblo el señor presidente del ilustre ayuntamiento de esta cabecera, don José María Morillo, encargado actualmente de la jefatura política de este partido, por enfermedad del señor jefe propietario, autoridades, empleados y cuatro vecinos que únicamente concurrieron, sin embargo de haber sido citados generalmente, su señoría hizo presente a la concurrencia las actas levantadas en la capital del estado por la guarnición y gobierno del mismo, así como también una comunicación del Excmo. Sr. gobernador, en cuyos documentos aparece haber ratificado su adhesión al Plan de Tacubaya, manifestando a la vez que cada uno emitiera su opinión libre y francamente sobre el particular, en cuyo momento la referida concurrencia unánimemente vino en secundar en todas sus partes las actas expresadas, bajo los artículos siguientes:

Art. 1º.—El partido de Comalcaca ratifica su adhesión al Plan de Tacubaya, con la reforma que le hizo últimamente el excelentísimo señor general en jefe don Félix Zuloaga, secundando en todas las actas levantadas por la guarnición y gobierno del estado en cinco y seis del mes actual.

Art. 2º.—Se elevará la presente acta al Excmo. señor gobernador del estado.

Con lo cual se dio por concluida esta acta en el presente papel común, por no haber del sello competente en la administración del ramo; firmando su señoría con los demás concurrentes y yo el secretario, que certifico.

Presidente ilustre ayuntamiento, José María Morillo.

Regidor segundo, Teodoro Pérez.

Regidor tercero, J. Antonio Ferrer.

Regidor cuarto, J. Tomás Domínguez.

Juez 1º. de Paz, propietario, José Víctor González.

Juez 2º. de Paz propietario, Juan M. Cortés.

Juez 1º. de Paz, suplente, Rafael Avalos.

(Siguen más firmas).

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1285>